

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot – Cundinamarca, 5 de diciembre de 2023

Asunto: Verbal Sumario – Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación: 253074003004-2020-00331-00
Demandante: Jaime Alfonso Rincón Cortés
Demandado: La Equidad Seguros Generales OC y Diana Marcela Casilimas Garzón

Se procede a dar continuidad al proceso.

Téngase en cuenta que los demandados dentro del término concedido contestaron la demanda y propusieron excepciones.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 391 del C.G. del P., se corre traslado de las excepciones planteadas por la parte pasiva a la demandante, por el término de tres (3) días.

Vencido dicho término, ingresen las diligencias al Despacho, para resolver sobre la solicitud de sentencia anticipada planteada por la demandada Equidad Seguros Generales OC, al haber propuesto la excepción de transacción.

Notifíquese y cúmplase

ALFREDO GONZALEZ GARCIA
JUEZ

Notificación Por Estado

Por anotación en estado No. 60 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.-
Hoy. 6 de diciembre de 2023
Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto
Secretario. -

mcr